

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS		Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-201
				

Resolución de 17 de agosto de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Sistema cardiovascular: modelado computacional de tejidos cardiovasculares y su interacción con dispositivos médicos para el estudio de patologías y apoyo a decisiones clínicas con destino en Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: DOTACION ADICIONAL RYC2022-038288-I.
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2027.
El contrato es parte de la ayuda RYC2022-038288-I, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por el FSE+

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, las bases y los requisitos se pueden consultar en:

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2026-201. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en SOLICITA, dentro del perfil PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, el número de convocatoria correspondiente).

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de SOLICITA en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e>

CSV: 2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/08/2026 11:45:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 20260000004525 Fecha: 19-08-2026	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-201

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección

2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e>

CSV: 2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/08/2026 11:45:00	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2026000004525
Fecha: 19-08-2026

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2026-201

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.	
Características de la plaza: Perfil: Máster en Ingeniería Biomédica. Se valorará Grado en Ingeniería Mecánica. Con conocimientos y experiencia previa en modelado de elementos finitos de problemas en el ámbito del sistema cardiovascular. Tareas a realizar: - Diseño de modelos de elementos finitos de tejidos cardiovasculares. - Manejo avanzado del código Abaqus (empleo de materiales con comportamiento no lineal, problemas de contacto, subrutinas de usuario...), COMSOL(fluido) y NETLOGO (modelado de crecimiento). - Asistencias a congresos y reuniones del proyecto. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).	
Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2027. Convocatoria condicionada a la resolución de concesión del nuevo reconocimiento de Grupos de Investigación del Gobierno de Aragón. La vigencia de este contrato estará condicionada a la permanencia de la investigadora principal como contratada Ramón y Cajal. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	

CSV: 2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/08/2026 11:45:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2026-201



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



AGENCIA
ESTATAL DE
INVESTIGACIÓN

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

☒ Tiempo completo 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial



2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e>

CSV: 2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/08/2026 11:45:00	

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 2026000004525
Fecha: 19-08-2026

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2026-201

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Peña Baquedano, Estefanía

Secretario/a: González Ibáñez, David

Vocal: Cilla Hernández, Myriam

Miembros suplentes:

Presidente/a: Martínez Barca, Miguel Ángel

Secretario/a: Grasa Orús, Jorge

Vocal: Calvo Calzada, María Begoña

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Curriculum Vitae: hasta 30 puntos

- Máster en Ingeniería Biomédica..... hasta 10 puntos

- Expediente académico..... hasta 10 puntos

- Inglés (nivel oficial acreditado)..... hasta 10 puntos

Apartado 2: Conocimientos y experiencia: hasta 60 puntos

- Conocimientos de modelado de elementos finitos en el ámbito Cardiovascular..... hasta 20 puntos

- Conocimiento de los software requeridos (Matlab, COMSOL,Abaqus....) hasta 20 puntos

- Experiencia previa en las tareas a desarrollar y tareas relacionadas hasta 20 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

CSV: 2bd928e58ec129d4aba25d2663af932e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	19/08/2026 11:45:00	